



EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 29/16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA
O.M.-29/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Suministro e instalación de llantas para automóvil	\$144,215.00 M.N.	\$439,364.00 M.N.
2	Suministro e instalación de llantas para pick up	\$581,680.00 M.N.	\$1'664,266.00 M.N.
3	Suministro e instalación de llantas para camión	\$487,818.00 M.N.	\$1'401,452.00 M.N.
4	Suministro e instalación de llantas para maquinaria pesada	\$235,485.00 M.N.	\$694,919.00 M.N.
5	Suministro e instalación de llantas para motocicleta	\$50,802.00 M.N.	\$211,437.00 M.N.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisición Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 17 de diciembre de 2016 y el 27 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 28 de diciembre de 2016 en horario de 9:00 a 12:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 28 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el p 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de los bienes se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una o más considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudica quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE DICIEMBRE DE 2016.

BASES



BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública **O.M.29/16**, relativa a la adquisición de llantas nuevas para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, solicitado por Proveeduría Municipal, a través de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 33, 36 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Procedimiento con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2017

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio antiguo Hotel del Real, en Ave. Independencia y calle Victoria, de la Col. Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico **072 Ext. 6358 o 6327**

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

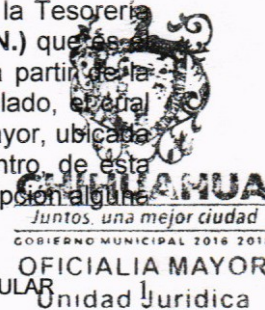
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Suministro e instalación de llantas para automóvil	\$144,215.00 M.N.	\$439,364.00 M.N.
2	Suministro e instalación de llantas para pick up	\$581,680.00 M.N.	\$1'664,266.00 M.N.
3	Suministro e instalación de llantas para camión	\$487,818.00 M.N.	\$1'401,452.00 M.N.
4	Suministro e instalación de llantas para maquinaria pesada	\$235,485.00 M.N.	\$694,919.00 M.N.
5	Suministro e instalación de llantas para motocicleta	\$50,802.00 M.N.	\$211,437.00 M.N.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el anexo técnico de las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **17 de diciembre de 2016 y el 27 de diciembre de 2016**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.** y el día **28 de diciembre de 2016** en un horario de **9:00 a 12:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de **\$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)** que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **28 de diciembre de 2016**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna.



con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, la cual se verificará el día **28 de Diciembre de 2016, a las 12:30 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad. Siendo optativa la asistencia de los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los licitantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas a los C.C. Lic. Viviana Ramírez Montiel y Lic. Samuel Martínez Fernández, o bien a los correos electrónicos viviana.ramirez@mpiochih.gob.mx y samuel.martinez@mpiochih.gob.mx.

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Los licitantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **17 de Diciembre de 2016 y el 28 de diciembre de 2016**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregara a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **30 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas**, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Tratándose de personas morales y personas físicas con actividades empresariales y profesionales (Régimen General) deberán entregar:

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.
3. Original o copia certificada y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de situación financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.)** y firmado por el Contador Público que lo emitió.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR

5. Copia de la Cedula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros
6. Original o copia certificada y copia de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre de 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la Proveeduría Municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2016. (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro)

Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal), deberán entregar:

1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de situación financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.)** y firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Original o copia certificada y copia de Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.
6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
7. Original y copia de las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2015 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (IVA e ISR), firmada por el representante legal o persona física licitante, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Todos estos documentos deberán presentarse en Original o Copia Certificada, y Copia Simple. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en las juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **02 de enero de 2017 a las 10:00 horas**, en los sobres



CIHUAHUA
 la mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALÍA MAYOR
 Unidad Jurídica

cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las proposiciones técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

8. FALLO ADJUDICATORIO

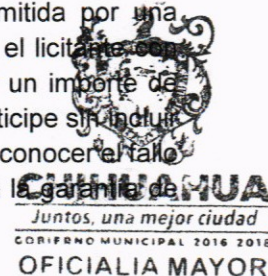
En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, **fianza en moneda nacional** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o **cheque cruzado** expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar de las partidas en que participe sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.



B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería Municipal de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería Municipal de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a última entrega de los bienes.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el licitante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. **(Anexo 1).**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado (**Anexo 2**).
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases (**Anexo 3**).
5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar **Constancia de No Adeudo** expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua.
6. Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
7. Especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas, conforme a lo establecido en el **anexo 4** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.
8. Fichas técnicas o folletos donde se desprendan las especificaciones de los bienes que ofertan, para cada una de las partidas en que participa.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **anexo 5** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el importe unitario con I.V.A. y el importe total de los bienes licitados, en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las proposiciones que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Lic. J. J. J.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida, mediante contrato abierto, de acuerdo a los montos mínimos y máximos señalados en las presentes bases por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

El contrato que se celebre será abierto de conformidad al costo unitario por artículo solicitado, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de la materia.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2017, siendo esta la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a razón del **1% (uno por ciento)** diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer válida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACION GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes.- La entrega de los bienes será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

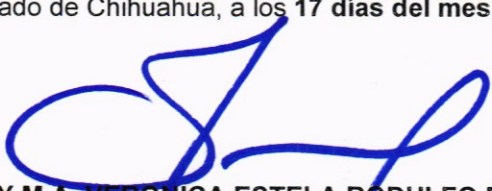
21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

22. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **17 días del mes de Diciembre del año 2016**.


C.P. Y M.A. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua
para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de
la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

Así mismo se designa a la (s) siguiente (s) persona (s), para que atiendan los siniestros que llegaren a
ocurrir en relación con las pólizas en que participamos, así como el número local, en esta ciudad, donde
serán atendidos los reportes que llegaren a ocurrir con dichas pólizas:

Nombre _____

Teléfono _____

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA 1. Suministro e instalación de llantas para automóvil, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	MARCAS	BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	PIEZA	215/55 R16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	Llantas tipo Uniroyal Goodyear Bfgoodrich Michelin Firestone General Torner Continental Pirrelli Euzkadi Grabber Barum o similares	
2	PIEZA	205/55 R16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
3	PIEZA	175/70 R13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
4	PIEZA	175/70 R14	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
5	PIEZA	175/60 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
6	PIEZA	195/60 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
7	PIEZA	205/65 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
8	PIEZA	225/60 R 16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
9	PIEZA	155/70 R 13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
10	PIEZA	185/70 R 13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
11	PIEZA	195/70 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
ALCALDESA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA 2. Suministro e instalación de llantas para Pick-up para la flota vehicular del Municipio de Chihuahua.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	MARCAS	BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	PIEZA	215/75 R 14 (27X8.50 R14)	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	Llantas tipo Uniroyal Goodyear Bfgoodrich Michelin Firestone General Torner Continental Pirrelli Euzkadi Grabber Barum o similares	
2	PIEZA	185/65 R 14	4 CAPAS	TIPO CARRETERA		
3	PIEZA	31X10.50 R15	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
4	PIEZA	235/75 R 15	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
5	PIEZA	235/80 R 17	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
6	PIEZA	265/75 R 16	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
7	PIEZA	245/75 R 16	10 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
8	PIEZA	265/70 R 17	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
9	PIEZA	215/85 R 16	8 CAPAS	TIPO CARRETERA		
10	PIEZA	245/70 R 17	6 CAPAS	TIPO CARRETERA		
11	PIEZA	7.50-16	8 CAPAS	SELLOMATICA		
12	PIEZA	7.50-17 (225/95-17)	10 CAPAS	SELLOMATICA		
13	PIEZA	275/55 R 20	6 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
14	PIEZA	7.00-15	6 CAPAS	SELLOMATICA		
15	PIEZA	275/65 R 18	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
16	PIEZA	225/70 R 14	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

17	PIEZA	275/70 R 16	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
18	PIEZA	285/70 R 16	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		
19	PIEZA	195R15C	8 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL		
20	PIEZA	285/70 R17	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA		

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA 3. Suministro e instalación de llantas para camión para la flota vehicular del Municipio de Chihuahua.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	MARCAS	BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	PIEZA	10.00-20	14 CAPAS	TIPO CARRETERA	Llantas tipo Alliance Pirrelli Denmans Firestone General Euzkadi Goodyear Advance Solideal Michelin Titan Vortex Power King o similares	
2	PIEZA	11.00-20	14 CAPAS	TIPO CARRETERA		
3	PIEZA	11 R 22.5	16 CAPAS	TIPO CARRETERA		
4	PIEZA	11 R 24.5	16 CAPAS	TIPO CARRETERA		
5	PIEZA	225/70 R 19.5	12 CAPAS	TIPO CARRETERA		
6	PIEZA	275/80 R 22.5	14 CAPAS	TIPO CARRETERA		
7	PIEZA	10.00 R 15	16 CAPAS	TIPO CARRETERA		
8	PIEZA	CAMARA 10.00-20				
9	PIEZA	CAMARA 11.00-20				
10	PIEZA	CORBATA 20				

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA 4. Suministro e instalación de llantas para maquinaria pesada, para la flota vehicular del Municipio de Chihuahua.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	MARCAS	BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	PIEZA	13.00-24	16 CAPAS	SELLOMATICA	Llantas tipo Alliance Pirrelli Denmans Firestone General Euzkadi Goodyear Advance Solideal Michelin Titan Vortex Power King o similares	
2	PIEZA	305/70 D 16.5 (12X16.5)	10 CAPAS	SELLOMATICA		
3	PIEZA	16.9-24	12 CAPAS	SELLOMATICA		
4	PIEZA	11L16LS	12 CAPAS	SELLOMATICA		
5	PIEZA	29.5-25	22 CAPAS	SELLOMATICA		
6	PIEZA	19.5L-24	12 CAPAS	SELLOMATICA		
7	PIEZA	17.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA		
8	PIEZA	23.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA		
9	PIEZA	235/75R17.5	16 CAPAS	SELLOMATICA		
10	PIEZA	457X127X308	STD	SELLOMATICA		
11	PIEZA	5.00X8	8 CAPAS	SELLOMATICA		
12	PIEZA	9.00-16	16 CAPAS	SELLOMATICA		
13	PIEZA	33X15.5/16.5	16 CAPAS	SELLOMATICA		
14	PIEZA	33X12/16.5	16 CAPAS	SELLOMATICA		
15	PIEZA	28L-26	16 CAPAS	SELLOMATICA		
16	PIEZA	18X8.5-8NHS	4 CAPAS	SELLOMATICA		
17	PIEZA	15.5-25	12 CAPAS	SELLOMATICA		
18	PIEZA	20.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA		

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA 5. Suministro e instalación de llantas para motocicletas, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

SUB-PARTIDA	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA ENDURO 90/90R21, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	
2	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 280 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM	PIEZA	
3	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA ENDURO 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	
4	LLANTA DELANTERA PARA MOTO POLARIS AT25X8-12. SIN CAMARA	PIEZA	
5	LLANTA TRASERA PARA MOTO POLARIS Y SUZUKI AT25X10-12. SIN CAMARA	PIEZA	
6	LLANTA DELANTERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 130/90 R16	PIEZA	
7	LLANTA TRASERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 170/80 R15	PIEZA	
8	LLANTA DELANTERA PARA MOTO YAMAHA VERSYS 120/70R17	PIEZA	
9	LLANTA TRASERA PARA MOTO YAMAHA VERSYS 170/60R17	PIEZA	
10	LLANTA TRASERA PARA MOTO KEEWAY 3.25-18. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 1. Suministro e instalación de llantas para automóvil, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$144,215.00 M.N.	\$439,364.00 M.N.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PIEZA	215/55 R16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
2	PIEZA	205/55 R16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
3	PIEZA	175/70 R13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
4	PIEZA	175/70 R14	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
5	PIEZA	175/60 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
6	PIEZA	195/60 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
7	PIEZA	205/65 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
8	PIEZA	225/60 R 16	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
9	PIEZA	155/70 R 13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
10	PIEZA	185/70 R 13	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
11	PIEZA	195/70 R 15	4 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO					

El Precio Unitario incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 2. Suministro e instalación de llantas para Pick-up, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$581,680.00 M.N.	\$1'664,266.00 M.N.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PIEZA	215/75 R 14 (27X8.50 R14)	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
2	PIEZA	185/65 R 14	4 CAPAS	TIPO CARRETERA	
3	PIEZA	31X10.50 R15	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
4	PIEZA	235/75 R 15	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
5	PIEZA	235/80 R 17	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
6	PIEZA	265/75 R 16	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
7	PIEZA	245/75 R 16	10 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
8	PIEZA	265/70 R 17	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
9	PIEZA	215/85 R 16	8 CAPAS	TIPO CARRETERA	
10	PIEZA	245/70 R 17	6 CAPAS	TIPO CARRETERA	
11	PIEZA	7.50-16	8 CAPAS	SELLOMATICA	
12	PIEZA	7.50-17 (225/95-17)	10 CAPAS	SELLOMATICA	
13	PIEZA	275/55 R 20	6 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
14	PIEZA	7.00-15	6 CAPAS	SELLOMATICA	
15	PIEZA	275/65 R 18	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
16	PIEZA	225/70 R 14	8 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
17	PIEZA	275/70 R 16	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

18	PIEZA	285/70 R 16	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
19	PIEZA	195R15C	8 CAPAS	TIPO CARRETERA RADIAL	
20	PIEZA	285/70 R17	6 CAPAS	TERRACERIA Y CARRETERA	
TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO					

El Precio Unitario incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

21

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 3. Suministro e instalación de llantas para Camión, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$487,818.00 M.N.	\$1'401,452.00 M.N.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PIEZA	10.00-20	14 CAPAS	TIPO CARRETERA	
2	PIEZA	11.00-20	14 CAPAS	TIPO CARRETERA	
3	PIEZA	11 R 22.5	16 CAPAS	TIPO CARRETERA	
4	PIEZA	11 R 24.5	16 CAPAS	TIPO CARRETERA	
5	PIEZA	225/70 R 19.5	12 CAPAS	TIPO CARRETERA	
6	PIEZA	275/80 R 22.5	14 CAPAS	TIPO CARRETERA	
7	PIEZA	10.00 R 15	16 CAPAS	TIPO CARRETERA	
8	PIEZA	CAMARA 10.00-20			
9	PIEZA	CAMARA 11.00-20			
10	PIEZA	CORBATA 20			
TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO					

El Precio Unitario incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 4. Suministro e instalación de llantas para Maquinaria Pesada, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$235,485.00 M.N.	\$694,919.00 M.N.

SUB-PARTIDA	UDM	MEDIDA	CAPACIDAD	DISEÑO DE LLANTA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PIEZA	13.00-24	16 CAPAS	SELLOMATICA	
2	PIEZA	305/70 D 16.5 (12X16.5)	10 CAPAS	SELLOMATICA	
3	PIEZA	16.9-24	12 CAPAS	SELLOMATICA	
4	PIEZA	11L16LS	12 CAPAS	SELLOMATICA	
5	PIEZA	29.5-25	22 CAPAS	SELLOMATICA	
6	PIEZA	19.5L-24	12 CAPAS	SELLOMATICA	
7	PIEZA	17.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA	
8	PIEZA	23.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA	
9	PIEZA	235/75R17.5	16 CAPAS	SELLOMATICA	
10	PIEZA	457X127X308	STD	SELLOMATICA	
11	PIEZA	5.00X8	8 CAPAS	SELLOMATICA	
12	PIEZA	9.00-16	16 CAPAS	SELLOMATICA	
13	PIEZA	33X15.5/16.5	16 CAPAS	SELLOMATICA	
14	PIEZA	33X12/16.5	16 CAPAS	SELLOMATICA	
15	PIEZA	28L-26	16 CAPAS	SELLOMATICA	
16	PIEZA	18X8.5-8NHS	4 CAPAS	SELLOMATICA	
17	PIEZA	15.5-25	12 CAPAS	SELLOMATICA	
18	PIEZA	20.5-25	16 CAPAS	SELLOMATICA	
TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO					

El Precio Unitario incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 5. Suministro e instalación de llantas para Motocicleta, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$50,802.00 M.N.	\$211,437.00 M.N.

SUB-PARTIDA	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA ENDURO 90/90R21, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	
2	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 280 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM	PIEZA	
3	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA ENDURO 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	
4	LLANTA DELANTERA PARA MOTO POLARIS AT25X8-12. SIN CAMARA	PIEZA	
5	LLANTA TRASERA PARA MOTO POLARIS Y SUZUKI AT25X10-12. SIN CAMARA	PIEZA	
6	LLANTA DELANTERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 130/90 R16	PIEZA	
7	LLANTA TRASERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 170/80 R15	PIEZA	
8	LLANTA DELANTERA PARA MOTO YAMAHA VERSYS 120/70R17	PIEZA	
9	LLANTA TRASERA PARA MOTO YAMAHA VERSYS 170/60R17	PIEZA	
10	LLANTA TRASERA PARA MOTO KEEWAY 3.25-18. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA	PIEZA	
TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO			

El Precio Unitario incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

Incluye montaje, marcaje, pivotes, balanceo y alineación, en la sucursal (es) que indique el licitante ganador.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica